

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **119**

Fecha: 05/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 007 2016 00538	Verbal	ADRIANO ANDRES BALLESTEROS APONTE	YOLANDA DÍAZ GÓMEZ	Auto decide recurso RESUELVE: NO REPONER mantener incólume el auto de fecha 9 de octubre de 2020	04/08/2021	
11001 31 03 007 2016 00538	Verbal	ADRIANO ANDRES BALLESTEROS APONTE	YOLANDA DÍAZ GÓMEZ	Auto resuelve Solicitud En atención a las solicitudes previas de las partes, por secretaria asigneles cita, para que cancelen las copias requeridas de las presentes actuaciones o procedan a tomar copia digital de los apartes del expediente que requieran para lo de su cargo.	04/08/2021	
11001 31 03 008 1990 00240	Ejecutivo con Título Hipotecario	COLMENA	ALBA LUCIA VELAZQUEZ	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	04/08/2021	
11001 31 03 008 1995 00038	Ordinario	JOSE MIGUEL HERNANDEZ SANCHEZ	CARLOS EFRAIN ZAMBRANO	Auto requiere Previo a resolver sobre la citación del acreedor hipotecario ordenada en auto del 18 de diciembre de 2020, y que pretende acreditar el demandante con las comunicaciones vistas a folios 297-326 del cuaderno principal, se requiere a ese extremo por el término de 5 días para que aporte Certificado de Existencia y Representación Legal,	04/08/2021	
11001 31 03 008 2007 00064	Expropiación	ACUEDUCTO DE BOGOTA	REPRESENTACIONES LUIS PINILLA Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Auto pone en conocimiento Agréguese a autos el memorial fechado el 16 de febrero de 2021 proveniente del perito posesionado en el expediente, Oscar Alba Courrau (fl.692 C.1), póngase este en conocimiento de las parte para que cancelen la suma allí señalada y en consecuencia se efectúe el avalúo del bien objeto del presente proceso de expropiación y seguir así con el trámite procesal	04/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00065	Ordinario	PEDRO PABLO CARDENAS GONZALEZ	PEDRO JULIO BELTRAN	Auto rechaza demanda	04/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00248	Ejecutivo Singular	GRUPO SANDOVAL JAIMES S.A.S	COLCHONES REM SAS	Auto pone en conocimiento PRIMERO: SUSPENDER el presente proceso hasta la culminación del procedimiento de negociación de deudas del deudor COLCHONES REM S.A.S. SEGUNDO: OFICIAR a la Superintendencia de Sociedades, poniéndole en conocimiento la existencia de esta acción ejecutiva. Anéxese copia de los títulos ejecutivos y del libelo introductorio para lo de su cargo.	04/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00249	Ordinario	ANDREA ELIZABETH CORTES CADENA	RICARDO RAMIREZ VARGAS	Auto inadmite demanda	04/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00250	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	UBALDO ACERO VARGAS	Auto inadmite demanda	04/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda	04/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00252	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ENRIQUE NIÑO PARRA	ARGARITA MERCEDES GARCIA OVIEDO	Auto inadmite demanda	04/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00253	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ALFONSO ALVARADO MORENO	MATEO RUIZ NAVARRO	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00254	Abreviado	MARIA YATE	AGRUPACION PINOS DE NUEVA CASTILLA	Auto rechaza demanda	04/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00255	Ordinario	SEGUNDO PABLO SUAREZ ULLOA	GRAN CENTRAL DE ABASTECIMIENTO INVERSIONES COMERCIALES S.A.	Auto inadmite demanda	04/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO